

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE FEBRERO DE 1804.

---

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Nueva-York 26 de Noviembre de 1803.*

La nueva administracion de las aduanas de este pais es mucho mas rígida que la anterior. No entra cosa alguna sin que pague derechos. Una simple botella de vino que quedase sobrante de la provision de un buque, no entraria libre del pago. Los franceses, que han arribado nuevamente aquí, han quedado admirados al ver los derechos de entrada de las botellas nuevas, y de las colchas y mantas de las camas de su uso. Esta rigidez se ha extendido, de unos dias á esta parte, hasta sobre los pájaros llamados canarios, que traia de las islas que les dan nombre, un pasagero.

## ALEMANIA.

*Hamburgo 11 de Enero de 1804.*

El dia 5 del corriente falleció en Leipsick el Príncipe reynante de Stollberg-Geudern, despues de una corta enfermedad, á los 43 años de edad. El Conde reynante de Stollberg-Wernigerode ha tomado las riendas del gobierno en Geudern como el mas próximo de sus agnados.

*Viena 13 de Enero*

Casi todos los dias llegan á esta capital correos de Paris y de Petersburgo, é inmediatamente vuelven á salir.

Muchas casas de esta ciudad han especulado hasta ahora sobre los fondos públicos, y han conseguido utilidades considerables. En el dia se trata de prohibir este género de especulacion á los particulares, y confiar á la Cámara de las rentas la compra y venta exclusiva de los papeles del estado.

*Hanau 14 de Enero.*

Los habitantes de Echborn, Cronenburg y Opperursel, en las cercanías de Francfort, han tenido orden de los Príncipes de Nassau-Usingen, de auxiliár á los militares, en caso que las tropas electorales de Hesse quisiesen tomar posesion de estas plazas. — Las puertas de la ciudad de Cronenburg estan cerradas y atrincheradas, excepto una sola, que está guardada por un destacamento de tropas, con dos piezas de artillería.

*Ratisbona 9 de Enero.*

La Dieta ha vuelto hoy á continuar sus juntas. El Ministro Directo-

rial ha hecho *in circulo* la propuesta de establecer una comision executiva del Imperio para dar cumplimiento y mantener el último censo, recordando con este motivo los proyectos que recientemente han manifestado algunos Electores y Príncipes de avasallar la órden Eqüestre, cuya existencia legal ha sido expresamente confirmada por el mismo censo, ya convertido en decreto del Imperio. S. A. el Elector Archicanciller declara que jamas olvidará lo que las leyes del Imperio, y particularmente el órden de execucion, imponen en semejante caso á los Príncipes y Directores de los círculos, y especialmente á S. A. mismo en calidad de Archicanciller del Imperio. Está convencido S. A. de que todos sus co-estados, luego que vean que la Dieta general se ocupa seriamente en lo concerniente á la execucion del último decreto del Imperio, desistirán de sus actuales pretensiones, hallándose como se hallan vivamente interesados en el bien estar de la patria alemana, y nada emprenderán en adelante contra el decreto del Imperio, propuesto por las potencias mediadoras, como consecuencia inseparable del tratado de paz de Luneville, y aprobado por S. M. I., quedando en su virtud establecidos constitucionalmente los nuevos derechos, y confirmados los que ya existian. Concluye la nota diciendo, que el Directorio cree necesario exhortar á los Ministros á que soliciten quanto ántes las instrucciones de sus cortes sobre el tercer punto que se les presentó para deliberar el 22 de Agosto del año pasado, á fin de que se pueda abrir el protocolo sobre este punto, y publicar un *conclusum*, que es indispensablemente necesario para la execucion del decreto del Imperio, reglamento de la matrícula, y sustentacion de la Cámara imperial, esperándolo con impaciencia todo el Imperio.

*Francfort 17 de Enero.*

Se asegura que las negociaciones entre la Austria y Baviera han tomado un aspecto favorable, y que ya estan de acuerdo los dos gobiernos en lo concerniente á las fronteras de la Alta Suabia. El único punto sobre que todavía hay sus dificultades es el relativo á la órden Eqüestre, habiéndose establecido por una y otra corte principios diametralmente opuestos. La Baviera tiene por una política absurda, la institucion de un cuerpo que sea propietario é independiente del gobierno del pais, y la Austria la mira como indispensable en el Imperio. Este asunto ocupa toda la atencion de las cortes y del público aleman. Los Príncipes se hallan divididos en dos partidos, cuyas cabezas son el Emperador y el Elector de Baviera.

Las providencias tomadas últimamente por el ministerio del Landgrave de Darmstadt, contra la órden Eqüestre, así como contra las posesiones de esta corporacion que estan encerradas en los territorios de otros Príncipes del Imperio, han dado lugar á algunas controversias. La corte de Darmstadt ha tenido en fin por conveniente enviar delegados á muchas cortes vecinas, para arreglar amigablemente las contestaciones que han motivado las providencias citadas; y en efecto se halla ya de acuerdo con la de Stuttgard, la de Hesse-Cassel y la de Carlsruhe. — El resultado de las negociaciones con la corte de Cassel, ha sido que el Elector

de Hesse hará evacuar diferentes posesiones inmediatas, sobre que tiene un derecho mas bien fundado la casa de Darmstadt que la suya; y que el Landgrave de Darmstadt observará lo mismo con relacion á cualesquiera otros bienes eqüestres, sometidos á la superioridad territorial del Elector de Hesse; que todas las tierras inmediatas del Craichgau, ocupadas por las tropas de Darmstadt, serán evacuadas, porque la dominacion de este Príncipe no se extiende al círculo de Suabia, y que el Landgrave retire igualmente la fuerza armada de las posesiones encerradas en el territorio del Elector de Baden, miéntras esté en posesion de todas las que dependen de la ciudad de Wimpfen y de la parte del palatinado del Rhin, que pertenece en el dia á la corte de Darmstadt.—La misma operacion que se ha hecho en los principados de Bamberg y Wurtzburgo, se ha observado en los estados de Darmstadt. Muchos nobles inmediatos, cuyos bienes estan ocupados por órden del Landgrave, han prestado ya juramento de fidelidad y de homenaje á este Príncipe, y han conseguido, en recompensa de su sumision, muchas gracias. El primero que ha dado este exemplo á sus colegas, es el Gran-Mariscal Baron de Riedesel, que ha reclamado solemnemente la proteccion del Landgrave.

El Burgrave de Friedberg, convencido de que no será reintegrado en sus derechos, ni por la fuerza de las armas, ni por el efecto de los mandatos *cum et sine clausula* de la Cámara imperial de Wetzlar, ha tomado el partido de manifestar los perjuicios que sufre á la Dieta germánica, y reclamar su intervencion para con los Príncipes, de quienes se queja.

Las tropas electorales de Hesse que han ocupado militarmente varios pueblos y alquerías del bayliage de Crombach, en que tiene parte el Elector Archicanciller, han arrancado los carteles fixados en dichos pueblos y alquerías; y al mismo tiempo se ha publicado una circular de S. A. el Elector Archicanciller, en la qual exhorta á los miembros de la órden Eqüestre que tienen posesiones feudales del mismo Elector, á que conserven la intermediacion, y las prerogativas del Señor Soberano, denunciando inmediatamente, conforme á sus deberes, toda usurpacion á la corte feudal, manteniendo los derechos supremos feudales así como los propios, pidiendo amparo y asistencia á los tribunales supremos del Imperio &c.

El Ministro de Wurtemberg en Ratisbona ha recibido de su corte un nuevo rescripto, relativo á las usurpaciones sobre la órden Eqüestre, donde se expresan las razones que han obligado á S. A. E. á poner un cordon militar. Su principal objeto es prevenir las ocupaciones extrangeras, proteger la tranquilidad pública, apoyar las solicitudes del canton de Craighau, y mantener sus altos derechos.— Aunque estas providencias estuviesen fundadas sobre el bien general, las casas de los Príncipes de Hohenlohe-Oehringen y Schillingsforst, no solo se han opuesto, con relacion á muchos territorios de la órden Eqüestre, sino que enteramente se han apoderado de ellos por la fuerza de las armas. En Unterhambach han llegado á las manos, y ha habido algunas desgracias. S. A. encarga á su Ministro que declare que está enteramente resuelto

á oponerse con todo su poder á qualquiera tentativa de esta naturaleza, y á no disimular cosa alguna que pueda turbar la buena armonía.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 28 de Diciembre de 1803.*

En el Morning Chronicle de ayer se halla la lista general de todos los bautismos y entierros que ha habido en esta capital desde el 14 de Diciembre de 1802 hasta el 13 del mismo mes de 1803, conforme á la relacion presentada á S. M. por la compañía de sacristanes de Lóndres, y es como sigue: Bautizados en las 97 parroquias de la ciudad 1179: enterrados 1317. — Bautizados en las 17 parroquias extramuros 4777: enterrados 4063. — Bautizados en Middlesex y Surrey 10,002: enterrados 9,025. — Bautizados en la ciudad y franquicias de Westminster 5025: enterrados 5177. — Bautizados, varones 11,054; hembras 9929: en todo 20,983. Enterrados, varones 9799; hembras 9783: en todo 19,582. De los quales han muerto de ménos de 2 años de edad 5355: de 2 á 5 años 2077: de 5 á 10 790: de 10 á 20 531: de 20 á 30 1329: de 30 á 40 2025: de 40 á 50 2265: de 50 á 60 2044: de 60 á 70 1580: de 70 á 80 1030: de 80 á 90 482: de 90 á 100 64: de 100 1: de 107 1. Ha habido en este año 203 entierros mas que el anterior. — En esta lista no se comprehenden mas que los individuos de la religion anglicana.

Segun las cartas que se han recibido de los puertos parece que el huracan que duró todo el dia 25, ha causado muchos estragos. Se está con gran cuidado aguardando noticias de nuestras esquadras que se hallan delante de Brest y de las costas de Holanda. La loable constancia con que nuestras fuerzas navales bloquean los puertos enemigos, las expone á un gran inconveniente, qual es el de no poder, despues de resistir á un recio temporal, hallarse en estado de oponerse al enemigo, ó de estorbar su salida, luego que el tiempo se calme. El cutter Josef, que ha llegado á Falmouth, dexó el 22 la esquadra de Cornwallis delante de Brest. Han entrado despues sucesivamente los 4 navíos de línea el Minotauro, el Conquistador, el Marte y otro, pero han sido reemplazados por otros. — Segun las últimas observaciones de la vanguardia de la esquadra, las fuerzas del enemigo se componen de 8 navíos de guerra, ademas de otros buques menores, lanchas cañoneras y transportes que se hallan en el puerto exterior. Como el Almirante Cornwallis ha resistido ya muchos temporales, es probable que haya igualmente resistido á los huracanes del 24 y 25. — Es muy útil el bloquear el principal puerto enemigo en el momento en que se trata de executar una invasion, y mucho mas quando esto nos pone en estado de tomar todo género de precauciones, y de perfeccionar nuestros preparativos para repeler todo acontecimiento. Es muy digna de alabanza la perseverancia é inteligencia del Almirante Cornwallis y de su esquadra; pero por otra parte por ventajoso que sea este sistema de bloqueo, tiene el inconveniente de impedir la única especie de hostilidades activas que nos presenta la guerra actual, dexando á un lado la invasion. Nuestra superioridad está reconocida; pero con ella no conseguiremos un resultado positivo sobre un enemigo que conoce su in-

ferioridad. Creemos que un sistema de observacion activa seria en muchos casos preferible á un bloqueo estrecho y comparativamente inactivo.

## HOLANDA.

*Haya 17 de Enero de 1804.*

El gobierno bátavo ha tomado las providencias mas severas contra la desercion de las tropas, cuyo castigo se ha encargado á los tribunales militares.

Escriben de Bois-le-Duc, que el temblor de tierra que experimentaron el 13 de este mes puso en la mayor consternacion á sus habitantes. Estos vayvenes han sido semejantes á los que se notaron en este pais el dia del terrible terremoto, que arruinó la mayor parte de la ciudad de Lisboa.

*Rotterdam 18 de Enero.*

El dia 13 al anocheecer se sintió un temblor de tierra en esta ciudad, y en las de Schiedam y Maaluis. En una iglesia se vió moverse bastante las lámparas. El mismo efecto han notado los marinos en sus buques, y dos personas que iban en silla de posta de Schiedam á Rotterdam lo advirtiéron á no poder dudar de ello.

## SUIZA.

*Basilea 12 de Enero.*

Los diputados del canton de Lucerna, que habian ido á Friburgo, estan de vuelta, habiéndoles ofrecido el Land-Amman anterior de Affry, y el Ministro frances que no serian sus pasos infructuosos. Presentáron dos proyectos ó memorias, que han sido aprobados, y el uno se presentará al gobierno frances, quedando el otro en poder del Land-Amman actual, para que haga uso de él quando llegue el caso de abrirse negociaciones para un tratado de comercio con la Francia.

La nueva capitulacion que el Ministro de España ha propuesto para los regimientos suizos que sirven á S. M. Católica, ocupa la atencion de algunos cantones, y es de creer que sea uno de los puntos de que se trate en la próxima Dieta.

Ya se conocen los buenos efectos del establecimiento de los jueces de paz en el canton de Vaud. Los 60 magistrados han dado cuenta al gobierno de sus operaciones, y resulta que de 1208 pleytos que se han presentado en tres meses, los 987 se han terminado amigablemente, 33 judicialmente, y 197 estan pendientes. Un exámen atento y muy circunstanciado ha hecho ver que á proporcion de la mayor ilustracion de los lugares, era mayor la facilidad de conciliar los intereses de los litigantes. Así es que en Lausana de 142 pleytos se termináron amigablemente 136: en Morgues de 10 los 9: en Aubonne de 42 los 40 &c.

## FRANCIA.

*Ruan 20 de Enero.*

El ciud. Rochon-Chabannes, inventor de los *velocíferos* (de que se ha hablado en otras gazetas) llegó ayer á esta ciudad en uno de sus co-

ches tirado de 4 caballos, y en él venian otras 8 personas. Sin embargo de que este velocífero es de segunda velocidad, llegó aquí á las 4 de la tarde, habiendo salido de Poissy á las 9 de la mañana, de manera que en 7 horas anduvo 22 leguas de Francia (ó unas 18 leguas de 20<sup>0</sup> pies de España).

El Prefecto Beugnot ha formado una comision de 12 individuos, cuya principal ocupacion será la estadística general del departamento del Sena Inferior, uno de los mas importantes de la República, por su poblacion, comercio, industria y agricultura.

*Paris 27 de Enero.*

Una division de la flotilla ha tenido una escaramuza entre Dunkerque y Granville, con algunas corbetas inglesas, la que ha sido de media hora; y las corbetas han quedado maltratadas, y aprovechándose de su ligereza, se han retirado al puerto á reparar sus daños.

El Ministro de lo Interior ha escrito con fecha de 12 de Enero á las cámaras de comercio lo que sigue: „ El principal motivo que determinó al gobierno á establecer las cámaras de comercio, fué recoger el mayor número de hechos que fuese posible, y adquirir instruccion en razon de los objetos relativos al comercio, y que mas influyen en su prosperidad. Siendo el arancel de aduanas uno de los que mas de cerca le interesan, me parece esencial que volvais á él toda vuestra atencion. En consecuencia espero que exâminareis el arancel de aduanas para la exportacion é importacion, considerándolo en sus relaciones esenciales con la agricultura, industria, artes, fábricas y comercio, y aun tambien como un ramo de la renta pública. Para esto no debeis ceñiros á miras generales y teóricas; sino que debeis dar mas extension al exâmen que os propongo; el qual pide que descendais á la revision de cada uno de los artículos que se incluyen en el arancel, y que previa la discusion exâcta y profunda, apoyada en hechos, y conteniendo por menores circunstancias, propongais las reformas, mudanzas y mejoras que se os ofrezcan y parezcan. — Tambien me parece que seria utilísimo exâminar el sistema general de administracion de aduanas, en lo concerniente á las reglas y formalidades que tienen conexiôn con el comercio, y pueden serle de algun impedimento. — Bien conocereis la importancia de este asunto, y por tanto no dudo que cada uno se dedicará á él con zelo, y que echando á un lado, de comun acuerdo, todo lo que no sea de interes público, que es lo único que debe ser vuestra norma, llegareis á conseguir el fin que se propone el gobierno.”

#### CUERPO LEGISLATIVO.

En la junta del 25 se abrió la discusion sobre el tít. I del lib. II del código civil, relativo á la *distincion de los bienes ó las cosas*. Presentes los oradores del gobierno y del tribunado, Savoye-Rollin, encargado por este de presentar su voto de adopcion, subió á la tribuna y pronunció un discurso, manifestando las razones que el tribunado tenia para dar su voto de aprobacion á este proyecto de ley. No habiendo contradiccion por parte de los oradores del gobierno, se procedió á votar, y

quedó aprobado el proyecto con 44 votos en favor, habiendo habido 6 en contra. En consecuencia el Presidente proclamó *ley* á este proyecto.

#### TRIBUNADO.

En la junta del 25 informó Perraut sobre el tít. III del lib. II del código civil, del *usufruto, del uso y de la habitacion*, y concluyó su informe pidiendo que se adoptase el proyecto. — Tocaba al orden del dia la discusion del proyecto de ley relativo á la propiedad, sobre lo que no hubo contradiccion, y se adoptó &c.

### ESPAÑA

#### *Motril 6 de Febrero.*

En esta ciudad han continuado los terremotos, sintiéndose cada dia uno ó dos de ellos, acompañados de ruido sordo subterráneo con movimiento perpendicular, el que no causa nuevos estragos, y de duracion de 2 á 3 segundos. A la una de la noche pasada, se sintió otro terremoto á que precedió mayor ruido que en los anteriores; pero fué menor el movimiento; y luego repitió con mas fuerza á los 2 ó 3 minutos, y duró de 10 á 12 segundos, con movimiento perpendicular. Tampoco cesan los golpes subterráneos que se oyen á bastante distancia, los que se perciben con mayor fuerza en la playa, aunque en el mar no se advierte novedad alguna. Los patrones de los barcos que han llegado estos dias aseguran haber sentido en la mar los terremotos. Estos parece que vienen de la parte de O hácia el E, y se cree que sea de hácia el estrecho ó en esta direccion desde Africa.

#### *Madrid 21 de Febrero.*

En la Compañía Flamenca del Real cuerpo de Guardias de Corps se ha servido el REY promover á Cadete de número al supernumerario Don Antonio Aguilar; y á supernumerario al Guardia D. Vicente Planchen.

En el regimiento de caballería del Infante se ha servido el REY promover á Teniente al Alférez D. Joaquin Foraster: en el de Borbon á Portaestandarte al Cadete D. Benito Cardon: en el de Farnesio á Alféreces á los Portaestandartes D. Antonio María Manso y D. Joaquin Polo: en el de Santiago á Alférez al Portaestandarte D. Manuel de Castro; y en el de cazadores de Almansa á Capitan al Ayudante D. Joaquin Montemayor.

El REY se ha servido promover á Subtenientes del Real cuerpo de Artillería, en premio de su aplicacion y mérito, á los caballeros Cadetes del Real colegio militar de Segovia D. Josef Dalp y Rosa, D. Josef Sanchez Boado y Reguera, D. Francisco Mena y Ferran, D. Luis Lardizabal y Montoya, D. Josef Medrano y Treviño, D. Joaquin Escario y Carrasco, D. Joaquin Vivanco y Yun, D. Pedro Ortiz de Zárate y Ara, D. Juan Bravo de Rivero, D. Josef Gonzalez de Merino, D. Bernardo Gil de Ledesma y Seix, D. Josef Santiago Arias de Saavedra, Don Ignacio de Cárdenas y Cárdenas, D. Juan Loriga y Reguera, D. Joaquin Aguado y Cañas, D. Ramon Palacio y San Cristóbal, D. Mateo Hernandez de Urcullo, D. Antonio del Riosoto y Espino, D. Josef Graces y Graces, D. Manuel Montesoro y Moreno, D. Ramon Ibañez Lo-

pez, D. Manuel Crespo Rascon, D. Salustiano Gerona y Albizua; habiendo concedido S. M. el mismo ascenso á D. Luis María Sarasti, Cadete del regimiento de infantería de Mallorca, que ha merecido tambien la correspondiente aprobacion en los últimos exámenes practicados en Segovia.

En consideracion á los apreciables y distinguidos servicios de Don Francisco Campuzano, del Consejo de S. M., su Secretario con ejercicio de Decretos, y Oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, ha venido el REY en conferirle el Gobierno de las aduanas de Cantabria.

El juéves 16 de este mes, poco despues de las 6 de la mañana, se sintió en esta villa un temblor de tierra bastante fuerte, que duró de 2 á 3 segundos.

Descripcion de la constitucion epidémica de calenturas intermitentes y remitentes malignas, padecidas en la villa de Talavera de la Reyna: su autor el Dr. D. Josef María de la Paz Rodriguez, profesor de medicina y de química, é individuo de varias academias y de otros cuerpos literarios. Este pequeño escrito contiene, aunque sucintamente, no solo la descripcion histórica de las calenturas que han acosado á los habitantes de dicha villa y sus contornos en las estaciones de verano y otoño en el año próxímo pasado de 1803, sino tambien la relacion de los síntomas con que se han presentado, terminaciones y éxito que han tenido, variedades que se han notado, y las causas que directa ó indirectamente hayan podido producir, ó contribuido á empeorar dicha constitucion epidémica. Como la principal idea del autor al formar este escrito para que sirviese de informe al gobierno, fué el manifestar los buenos efectos del uso de los incitativos, y plan corroborante en las tercianas autumnales, é indicar los perjuicios del plan debilitante, con particularidad del abuso de las sangrias, no puede ménos de presentarse como muy útil á los profesores que exercen la medicina en pueblos propensos á dichas calenturas, y con particularidad á los cirujanos de partido. Véndese en la librería de Martinez, calle de las Carretas, á 3 rs.

Los hechos de los Apóstoles, escritos por S. Lúcas: traducidos de la Vulgata, é ilustrados con notas sacadas de los santos Padres y expositores sagrados. = Tesoro de proteccion en la Santísima Vírgen, ó estímulos de amor y devocion á la Madre de Dios nuestra Señora: por el P. D. Teodoro de Almeyda. = Gemidos de la Madre de Dios afligida, y consuelo de sus devotos, con diferentes obsequios ofrecidos á la misma Señora considerada en sus dolores y angustias: por el mismo P. D. Teodoro de Almeyda. Se hallarán en la librería de Calleja, calle angosta de Majaderitos.

La muerte de Abel, ó el fratricidio: poema en prosa en 5 cantos, escrito por Gesner: traducido al castellano, y aumentado con notas: segunda y última edicion, revista, corregida nuevamente y enmendada con el mayor cuidado. Este poema es único en su clase, de cuyo singular mérito es excusado hablar, por ser notorio y estimado de todos. Se hallará en la librería de Montero, calle de la Gorguera, á 7½ rs. en papel, 8 á la rústica y 10 en pasta.

Ocupaciones santas de quaresma en opúsculos devotos sacados de varios libros, con oraciones para la confesion y comunion: afectos dulces y jaculatorias para recibir al Señor Sacramentado: devoto ejercicio para visitar los Sagrarios juéves y viérnes santo. Se hallará á 5 rs. en la librería de la viuda de Cerro, calle de Alcalá.

Variedades de ciencias, literatura y artes: núm. 4.º Se hallará suelto y con los anteriores en la librería de Alonso, frente á S. Felipe el Real, á 3 rs.